

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF. EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL Y PERSONAL
DTE. SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO. BUENHOGAR LTDA. Y OTROS.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00181 00.

Teniendo en cuenta la solicitud oportuna de aplazamiento, presentada por la apoderada de los demandados BUENHOGAR LTDA., CARLOS LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ CASTILLAS y MARÍA CLAUDIA ARAUJO MAYA, donde justifica y prueba su imposibilidad de atender la audiencia programada para el día 08 de septiembre de 2020, el despacho la acepta y pertinente es fijar como nueva fecha el DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las tres de la tarde (03:00 PM), a fin de realizar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, a la que deberán concurrir virtualmente las partes junto a sus apoderados al enlace (link) que será suministrado por la secretaria del despacho antes de la misma.

Quedan convocadas las partes a comparecer, virtualmente, en la hora y fecha fijadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DITO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETAVEGA.
JUEZ

ECCC